

ACTA DE VALORACIÓN DEL SOBRE 2 “OFERTAS EVALUABLES POR JUICIOS DE VALOR”, VALORACIÓN DEL SOBRE 3 “OFERTAS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE Y MEDIANTE APLICACIÓN DE CIFRAS Y FÓRMULAS” Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA FAMP

Expediente de licitación: **FC FAMP 2023_27**

Fecha y hora de celebración

20 de octubre de 2023 a las 08:00 h

Lugar de celebración

Sevilla

Asistentes

- Presidente/a: FRANCISCO JOSÉ DUQUE ROMERO
- Secretario/a: ROSA MARÍA BALLESTEROS ZURITA
- Vocal 1 (Control Económico-presupuestario): CARMEN MÓNICA RODRÍGUEZ HIDALGO
- Vocal 2 (Asesoramiento Jurídico): ANTONIO COSIO GUERRERO
- Vocal 3: CLARA ISABEL MARTÍN MARTÍN
- Vocal 4: ALICIA GIL RODRÍGUEZ

Orden del día

- 1.- Valoración del sobre 2, ofertas evaluables por juicios de valor
- 2.- Apertura del sobre 3 ofertas evaluables automáticamente y mediante la aplicación de cifras y fórmulas
- 3.- Ofertas en presunción de anormalidad
- 4.- Valoración de las Ofertas Económicas
- 5.- Valoración Global de las ofertas y Propuesta de Adjudicación al Órgano de Contratación de la FAMP.

Se Expone

1.- Valoración del sobre 2, ofertas evaluables por juicios de valor.

Tras la apertura del Sobre 1 “Documentación Administrativa” se procedió a la revisión de la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Técnicas y Administrativas (en adelante PCTA). Posteriormente se remitió comunicación de requerimiento, con objeto de subsanar o excluir del procedimiento, en el plazo establecido. Tras la comprobación de la documentación presentada, en tiempo y forma, se clasificaron los licitadores como Admitidos o Excluidos, resultando lo siguiente (acta publicada en la PCSP y en la web de la FAMP):

Licitadores Admitidos:

- NIF: B04739173 ALBORAN Formacion, S.L.
- NIF: B41779810 INSTITUTO ANDALUZ DE FORMACIÓN Y MERCADO, S.L.

Excluidos: No hay licitadores excluidos.

En acto público el 21 de septiembre de 2023 en Sevilla, se procede a la apertura del Sobre 2 “oferta evaluable por juicios de valor” de los licitadores clasificados como “admitidos” en la fase anterior, por presentar la documentación administrativa en tiempo y forma, conforme al acta publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PCSP) y en la web de la FAMP (<http://www.famp.es/es/institucional/perfil-de-contratante/>).

Tras la apertura, la Mesa de Contratación considera excluidos del procedimiento a aquellos licitadores que no han presentado oferta técnica a la totalidad de las acciones formativas incluidas en el concurso, conforme al PCTA, acta publicada en la PCSP y en la web de la FAMP, resultando lo siguiente: No hay licitadores a excluir.



Posteriormente se procede al estudio-valoración del sobre 2 “ofertas evaluables por juicios de valor”, conforme a los criterios de valoración fijados en el epígrafe 18 del PCTA, de los siguientes licitadores que se consideraron “Admitidos”:

- NIF: B04739173 ALBORAN Formacion, S.L.
- NIF: B41779810 INSTITUTO ANDALUZ DE FORMACIÓN Y MERCADO, S.L.

Vistas y analizadas cada una de las propuestas por la Mesa de Contratación, procede otorgar las siguientes puntuaciones como resultado de la valoración en aplicación de los criterios descritos en el PCTA y que de forma pormenorizada se detalla según cada apartado en el cuadro que se adjunta:

EMPRESAS OFERTANTES	Calidad técnica de la propuesta (Máx. 25 pts)	Metodología (Máx. 25 puntos)	Mejoras (Máx. 2 puntos)	VALORAC. Sobre 2: CRIT. EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR (Máx. 52 puntos)
ALBORÁN FORMACIÓN, S.L.	22,00	17,00	2,00	41,00
INSTITUTO ANDALUZ DE FORMACIÓN Y MERCADO, S.L.	19,58	18,00	2,00	39,58

2.- Apertura del Sobre 3 “Ofertas evaluables automáticamente y mediante la aplicación de cifras y fórmulas”

En un segundo acto, de carácter público, el 02 de octubre de 2023 en Sevilla, se procede a la apertura del Sobre 3 “Ofertas evaluables automáticamente y mediante la aplicación de cifras y fórmulas” de los licitadores admitidos en la fase anterior. A continuación, se detallan las propuestas económicas y los alumnos propuestos por cada uno de los licitadores:

EMPRESAS OFERTANTES	OfEcon ^{Emp}	Nº Alumnos ^{Emp}
ALBORÁN FORMACIÓN, S.L.	13.512,00 €	498
INSTITUTO ANDALUZ DE FORMACIÓN Y MERCADO, S.L.	13.510,00 €	498

3.- Ofertas en presunción de anomalía.

Una vez abierto el Sobre 3 para optar a la adjudicación del contrato, se comprueba por la Mesa que no existe ninguna oferta incurso en presunción de anomalía (art. 149 LCSP), conforme los criterios para ello fijados en esta licitación (publicado en PCSP).

4.- Valoración del Sobre 3 “Ofertas evaluables automáticamente y mediante la aplicación de cifras y fórmulas”.

Vistas y analizadas cada una de las propuestas económicas y el número de alumnos propuestos por los licitadores, la Mesa de Contratación, procede otorgar las siguientes puntuaciones como resultado de la valoración en aplicación de los criterios descritos en el PCTA:

EMPRESAS OFERTANTES	OfEcon ^{Emp}	Puntuación (Máx. 43 pts)	Nº Alumnos ^{Emp}	Puntuación (Máx. 5 pts)	VALORAC. Sobre3: CRIT EVAL. AUTOMÁTIC. Y APLICACIÓN DE CIFRAS Y FÓRMULAS (Max. 48 puntos)
ALBORÁN FORMACIÓN, S.L.	13.512,00 €	43,00	498	5,00	48,00
INSTITUTO ANDALUZ DE FORMACIÓN Y MERCADO, S.L.	13.510,00 €	43,00	498	5,00	48,00



5.- Valoración Global de las ofertas y Propuesta de Adjudicación al Órgano de Contratación de la FAMP.

La Mesa de Contratación por unanimidad de todos sus miembros ACUERDA lo siguiente:

Primero. - Valoración Total de los licitadores clasificados como admitidos, conforme a los criterios de valoración fijados en el epígrafe 18 del PCTA que rige este concurso:

EMPRESAS OFERTANTES	Calidad técnica de la propuesta (Máx. 25 ptos)	Metodología (Máx. 25 puntos)	Mejoras (Máx. 2 puntos)	VALORAC. Sobre 2: CRIT. EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR (Máx. 52 puntos)	Puntuación Of Econ (Máx. 43 ptos)	Puntuación Alumnado (Máx. 5 ptos)	VALORAC. Sobre 3: CRIT.EVAL. AUTOMÁTIC. Y APLICACIÓN DE CIFRAS Y FÓRMULAS (Máx. 48 puntos)	VALORACIÓN TOTAL DE LAS PROPUESTAS (Máx. 100 puntos)
ALBORÁN FORMACIÓN, S.L.	22,00	17,00	2,00	41,00	43,00	5,00	48,00	89,00
INSTITUTO ANDALUZ DE FORMACIÓN Y MERCADO, S.L.	19,58	18,00	2,00	39,58	43,00	5,00	48,00	87,58

Segundo.- Formular al Órgano de Contratación de la FAMP, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN del contrato de servicios, con expediente FC FAMP 2023_27 al siguiente licitador para la ejecución de determinadas acciones formativas, que a continuación se identifica/n, incluida/s en el marco del proyecto de Formación Continua de la FAMP para 2023 aprobado por la Dirección del Instituto Andaluz de Administración Pública (en adelante (IAAP), de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía, tras la publicación de la Resolución de Concesión de 5 de junio de 2023, en base a la publicación de la convocatoria de subvenciones para el ejercicio 2023 en BOJA núm. 61 de 30 de marzo de 2023, de la Resolución de 23 de marzo de 2023, destinadas a la financiación de planes de formación del personal al servicio de la Administración Local, en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas (Orden de 28 de julio de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, BOJA núm. 152 de 6 de agosto de 2014, modificada por la orden de 5 de julio de 2016, BOJA núm. 134 de 14 de julio de 2016); por considerarse por esta Mesa la oferta más ventajosa desde el punto de vista de la propuesta técnica y del presupuesto, resultando la oferta mejor valorada en relación calidad/precio:

Licitador: Propuesta de Adjudicación:

NOMBRE DE LA EMPRESA	CIF	PUNTUACIÓN
ALBORÁN FORMACIÓN, S.L.	B-04 739173	89,00

Oferta económica (propuesta de adjudicación):

ALBORÁN FORMACIÓN, S.L.	13.512,00 €
-------------------------	-------------

Exenta IVA

Acciones formativas:

Nº de acción formativa	Denominación de la acción formativa
23064	GESTIÓN DOCUMENTAL Y JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIONES. FONDOS EUROPEOS
23084	INGLÉS EN LAS INSTITUCIONES EUROPEAS
23285	EL MARCO FINANCIERO EUROPEO 2021-2027: ESPECIAL REFERENCIA A LOS FONDOS NEXT GENERATION PARA LA RECUPERACIÓN EUROPEA
23286	EL NUEVO INSTRUMENTO NEXT GENERATION EU. FONDOS EUROPEOS



23287	GESTIÓN EFICIENTE DE CONTRATACIÓN PÚBLICA FINANCIADA CON FONDOS EUROPEOS. ANÁLISIS DE LA NUEVA NORMATIVA
23288	UNIÓN EUROPEA: FUNCIONAMIENTO, INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS

Lo anterior se entiende siempre que, conforme a lo dispuesto en el epígrafe 21 del PCTA, el licitador propuesto aporte la garantía que se le requiera en el plazo establecido al efecto.

Tercero. - Quedan en reserva las propuestas de los siguientes licitadores, ordenadas por orden decreciente de puntuación:

EMPRESAS OFERTANTES	PUNTUACIÓN
INSTITUTO ANDALUZ DE FORMACIÓN Y MERCADO, S.L.	87,58

Si trascurrido el plazo señalado en el epígrafe 21 del PCTA, el licitador propuesto a la adjudicación de este contrato no hubiese aportado la documentación y el ingreso de la garantía exigida, se entenderá que renuncia a la adjudicación y se procederá por el órgano de Contratación a efectuar la adjudicación provisional al licitador de la proposición mejor valorada siguiente, al que se le notificará. El nuevo adjudicatario dispondrá del mismo plazo para aportar la documentación y del ingreso de la garantía exigida. Si éste tampoco la aportara, se procederá en la misma forma con los restantes licitadores.

Y no habiéndose formulado reclamación de ningún tipo, se da por finalizado este acto a las 10:00 h del veinte de octubre de dos mil veintitrés.

LA MESA DE CONTRATACIÓN

CONFORME:

ORGANO DE CONTRATACIÓN

